

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a. JOSEFA INMACULADA GONZÁLEZ BAYO y D. JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO, Diputados por Huelva, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

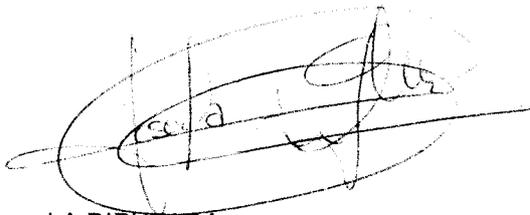
Los empleados públicos que trabajan en los establecimientos penitenciarios son el motor de la modernización y humanización del sistema penitenciario y aportan vocación, dedicación, esfuerzo y profesionalidad. En un sistema penitenciario que tiene como objetivo la reinserción social es imprescindible contar con equipos de profesionales cualificados y con un alto nivel de implicación. En sus manos está, en gran medida, el éxito o el fracaso de la tarea. Se ha venido denunciando reiteradamente el deterioro de nuestra institución, en especial, respecto a la política de personal por el elevado número de plazas vacantes que hay actualmente, con ofertas de empleo público totalmente insuficientes o inexistentes y en un contexto político donde la pérdida de empleo público es una realidad palpable. Muchos Centros Penitenciarios están al borde del colapso, y la situación se hace imposible de gestionar en época estival de vacaciones donde el número de trabajadores es menor. El 85% de los centros penitenciarios tienen menos funcionarios del área de vigilancia, personal sanitario, administrativo y técnicos. Este déficit de personal se ve agravado por otra serie de circunstancias: los centros inaugurados parcialmente, los centros pendientes de inauguración y el envejecimiento del personal penitenciario, que supone un grave problema a medio plazo para el sector. No se han cubierto las bajas vegetativas del sistema tales como: jubilaciones por edad o por incapacidad, muertes, excedencias, etc. Esta situación ha provocado una sobrecarga de trabajo sobre el resto de empleados públicos penitenciarios, sin ningún tipo de contraprestación, y sobre los que la Administración Penitenciaria ha actuado con una dureza nunca vista, aplicando el régimen disciplinario e imponiendo sanciones ejemplarizantes y coactivas para el resto de trabajadores.

En el Centro penitenciario y en CIS de la provincia de Huelva

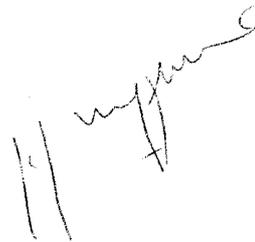
- ¿Cuál es la dotación en las relaciones de puestos de trabajo (RPT) y cuál es el número de efectivos de funcionarios desempeñando los puestos actualmente?
- ¿Cuál es la dotación en las relaciones de puestos de trabajo (RPT) y cuál es el número de efectivos de personal laboral trabajando actualmente?

- ¿Cuál es el número de funcionarios que se encuentran actualmente en comisión de servicios?
- ¿Cuántos funcionarios se han jubilado (por edad o incapacidad) o fallecimiento durante los ejercicios 2011 a 2016? Desglosado por anualidades
- ¿Cuántos funcionarios se han acogido a distintas situaciones de excedencia durante los ejercicios 2011 a 2016? Desglosado por anualidades y tipo
- ¿Cuántos funcionarios se encuentran actualmente en la situación de segunda actividad (RD 89/2001)?
- ¿Cuántos funcionarios se encuentran actualmente con prolongación o prorroga en el servicio activo hasta los 70 años de edad?
- ¿Cuántos expedientes disciplinarios que se han incoado y cuantas sanciones se han impuesto en los mismos durante los ejercicios 2011 a 2016? Desglosado por anualidades y número de informaciones reservadas abiertas en estos mismos años.

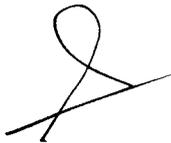
En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 9 de enero de 2017



LA DIPUTADA
JOSEFA I. GONZÁLEZ BAYO



EL DIPUTADO
JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
29-19/I-14-CCG